



SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SSI
 DRA. MPVZ/MPM/ANP/aaf
 N.I. 1207 11/12/2017

CONFORMA COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO INTERNO DE ENCASILLAMIENTO PARA TITULARES DE LA PLANTA DE PROFESIONALES DEL SERVICIO DE SALUD IQUIQUE.

RESOLUCION EXENTA N° 3752

IQUIQUE, 13 DIC. 2017

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso tercero del artículo décimo transitorio de la Ley N° 20.972; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933.y N° 18.469 del Ministerio de Salud; los artículos segundo y sexto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 03 de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Iquique; Resolución Exenta N° 1367, de 30 de noviembre de 2017, Subsecretaría Redes Asistenciales, que aprueba las bases generales por las cuales se regirán los concursos internos de encasillamiento para titulares de la planta de profesionales de los Servicios de Salud; la Resolución N° 1.600 de 2008 y N° 10 de 2017, ambos de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 18, de 2017, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

Que, el artículo sexto transitorio, letra c) del Decreto con Fuerza de Ley N° 03 de 2017, establece que "El concurso será preparado y realizado, de acuerdo a las bases generales dispuesta por Resolución Exenta N° 1367, de 30 de noviembre de 2017, Subsecretaría Redes Asistenciales, por un Comité de Selección integrado por el Jefe o Encargado de Personal del Servicio de Salud respectivo y por los cinco funcionarios de más alto nivel jerárquico del Servicio, con excepción del Jefe Superior y considerará la participación con derecho a voz de un representante de cada una de las dos asociaciones de funcionarios que, según su número de afiliados, posean mayor representatividad de profesionales en el Servicio de Salud.

Que, a través de memorándum N° 1301/17 de la Subdirección de Recursos Humanos del Servicio de Salud Iquique, se comunicó a las Asociaciones Gremiales de la Dirección del Servicio de Salud Iquique, Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames y CGU Dr. Héctor Reyno Gutiérrez, las Asociaciones Gremiales que participarán en Comité Selección que a continuación se conforma.

RESOLUCIÓN:

1. Confórmese Comité de Selección de Concurso Interno de encasillamiento para titulares de la plante de profesionales del Servicio de Salud Iquique, el cual estará constituido por los siguientes integrantes:

NOMBRE	RUT	CARGO	GRADO	C. JURIDICA	DESCRIPCIÓN
Patricia Quintard Rojas	7.501.417-1	Directivo	03 EUS.	Titular	Presidente Comisión
Cristina Chambe Carpio	7.443.085-6	Profesional	05 EUS.	Contrata	Integrante
Jaime Abarzua Constanzo	9.994.426-9	Profesional	05 EUS.	Contrata	Integrante
Carmen Henríquez Olivares	6.811.637-6	Profesional	05 EUS.	Contrata	Integrante
Saez Zarate Gonzalo	11.342.828-7	Profesional	05 EUS.	Contrata	Integrante
Alejandra Aguirre Fúnez	13.867.504-1	Profesional	08 EUS.	Contrata	Secretaría Comisión



SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SSI
N.I. 1207 11/12/2017

2. Dejase establecido que formarán parte de esta comisión con derecho a voz, un representante de cada una de las dos asociaciones que, según su número de afiliados, posean mayor representatividad de profesionales en el Servicio de Salud, las cuales corresponden a:

- Asociación gremial **FENPRUSS**
- Asociación gremial **ASENF**

3. Se establece además que actuarán como suplentes los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO	GRADO	C. JURIDICA	DESCRIPCIÓN
Leticia Robles Valenzuela	9.450.153-9	Profesional	05 EUS.	Contrata	Suplente 1
Luis Barraza Carvajal	12.212.952-7	Profesional	05 EUS.	Contrata	Suplente 2
Carolina Pérez Rebolledo	13.640.804-6	Profesional	05 EUS.	Contrata	Suplente 3
Luis Muena Bugueño	12.834.358-K	Profesional	05 EUS.	Contrata	Suplente 4
Marco Morgado Ledezma	7.886.811-2	Profesional	05 EUS.	Contrata	Suplente 5
Isis Gallardo Arce	9.227.674-0	Administrativo	13 EUS.	Contrata	Secretaría Comisión (S)

4. Se establece además por la presente resolución que el Comité de Selección, deberá constituirse a más tardar el día 18 de diciembre de 2017.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Maria Paula Vera Zamora
DRA. MARÍA PAULA VERA ZAMORA
DIRECTORA (T y P)
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE



SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
 SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS SSI
 N.I. 1207 11/12/2017

2. Dejase establecido que formarán parte de esta comisión con derecho a voz, un representante de cada una de las dos asociaciones que, según su número de afiliados, posean mayor representatividad de profesionales en el Servicio de Salud, las cuales corresponden a:


- Asociación gremial FENPRUSS
- Asociación gremial ASENF


3. Se establece además que actuarán como suplentes los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO	GRADO	C. JURIDICA	DESCRIPCIÓN
Leticia Robles Valenzuela	9.450.153-9	Profesional	05 EUS.	Contrata	Suplente 1
Luis Barraza Carvajal	12.212.952-7	Profesional	05 EUS.	Contrata	Suplente 2
Carolina Pérez Rebolledo	13.640.804-6	Profesional	05 EUS.	Contrata	Suplente 3
Luis Muena Bugueño	12.834.358-K	Profesional	05 EUS.	Contrata	Suplente 4
Marco Morgado Ledezma	7.886.811-2	Profesional	05 EUS.	Contrata	Suplente 5
Isis Gallardo Arce	9.227.674-0	Administrativo	13 EUS.	Contrata	Secretaria Comisión (S)

4. Se establece además por la presente resolución que el Comité de Selección, deberá constituirse a más tardar el día 18 de diciembre de 2017.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


 DIRECTORA **MARÍA PAULA VERA ZAMORA**
 DIRECTORA (T y P)
 SERVICIO DE SALUD IQUIQUE


SANDRA SEPÚLVEDA PADILLA
 Ministro de Fe

Distribución:

- ✓ Dirección SSI
- ✓ Subdirección de Recursos Humanos SSI marco.morgado@redsalud.gov.cl, rene.florencia@redsalud.gov.cl
- ✓ Asociación Gremial Fenpruss iquique@fenpruss.cl
- ✓ Asociación Gremial Asenf asenfiguique@gmail.com
- ✓ Integrantes Comisión:
 - patricia.quintard@redsalud.gov.cl,
 - cristina.chambe@redsalud.gov.cl,
 - Jaime.abarzua@redsalud.gov.cl,
 - Carmen.henriquez@redsalud.gov.cl,
 - Gonzalo.saez@redsalud.gov.cl,
- ✓ Integrantes Comisión Suplentes:
 - Leticia.robles@redsalud.gov.cl,
 - Claudio.barraza@redsalud.gov.cl,
 - Carolina.perez@redsalud.gov.cl,
 - Luis.muena@redsalud.gov.cl
- ✓ Secretaria Comisión alejandra.aguirre@redsalud.gov.cl, isis.gallardo@redsalud.gov.cl, vania.ardiles@redsalud.gov.cl
- ✓ Registro Unidad de Gestión de Personal Karina.sandovalb@redsalud.gov.cl
- ✓ Encargo de Relaciones Laborales SSI manuel.morales@redsalud.gov.cl
- ✓ Oficina de Partes.